



GA

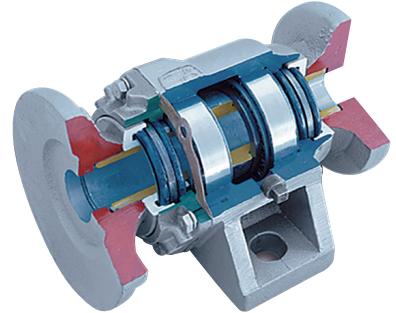
Rastra Aradora





La **GA** efectua el preparo del suelo para la siembra de cereales en general, renovación de pastura o el desterronamiento, después del uso de rastras de mayor tamaño. Le Rastra Aradora posee una estructura reforzada y discos de alta calidad, con superior resistencia al desgaste y a los impactos.

Chumaceras con dos rodamientos cónicos, lubricados a grasa (CM) o en baño de aceite - DUROMARK® (DM).



Rodamientos de **Rodillos Cónicos** y Retenes **Duo-Cone**.

Características:

- Estructura tubular de superior resistencia.
- Barra offset perforada y placas de regulagem del cabezal; permiten efectuar desplazamientos laterales y el mejor ajuste del ángulo de las secciones en diferentes condiciones de tracción.
- Discos dentados de alta resistencia al desgaste y a los impactos.
- Eje de las secciones de discos de Ø 41,28mm (1.5/8").
- Limpiadores de los discos ajustables.
- La apertura de la rastra es mecánica, pudiendo opcionalmente ser hidráulica (Pistón de Apertura - GA-PA).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Modelo	Nº de Discos	Ancho de Corte (mm)	DISCOS		Peso (Kg) Discos 26"	Potencia en el Motor (cv)
			Dimensiones	Separación		
GA	12	1300			987	55 - 65
	14	1500			1076	70 - 75
	16	1730	24"x6,00mm		1227	80 - 90
	18	1960	ó	230mm	1375	95 - 105
	20	2190	26"x6,00mm		1523	105 - 120
	22	2420			1683	120 - 130
	24	2650			1884	140 - 153

- Profundidad de Corte: 100 - 180 mm

- Diámetro del Eje: 1.5/8" (41,28mm).

Chumaceras especiales en aceite



LA VIDA DE SU RASTRA.

A LA HORA DE LA REPOSICIÓN, EXIJA LA MISMA CALIDAD.



MARCHESAN

MARCHESAN IMPLEMENTOS E MÁQUINAS AGRÍCOLAS TATU S.A.

Av. Marchesan, 1979 - Cx. Postal 131 - CEP 15994-900 - Matão-SP-Brasil

Fone: (55) 16 3382.8282 - Fax: (55) 16 3382.1003 - (55) 16 3382.1009

CNPJ.: 52.311.289/0001-63 - Inscr. Est.: 441.000.151.114

www.marchesan.com.br [email: tatu@marchesan.com.br](mailto:tatu@marchesan.com.br)

MARCHESAN S.A. se reserva el derecho de perfeccionar o cambiar las características de sus productos, sin previo aviso y sin la obligación de proceder con los ya comercializados.

Las fotos son únicamente ilustrativas. - 12/2011 - Rev. 02